

## Centralismo

Manuel Campa

En el verano de 1903, redacta Pérez de Ayala, en Noreña, los versos de “La Paz del Sendero”. Hasta cuatro poemarios escribió el autor de Tigre Juan en cuyo título figuraba la palabra sendero. ¿Rarezas de un poeta? No; el arte –decía Valle- es arte de lo eterno. Los senderos eran la vía de comunicación más usada por los antiguos asturianos, que iban –qué remedio- a pie a todas partes. Pues bien; los senderos no tenían existencia legal, y cualquier propietario podía quitarlos, si no temía la reacción violenta de los vecinos. Ahora, los empresarios de turismo rural lamentan que no haya senderos para poder contemplar lo que queda de naturaleza no urbanizada, según se van instalando las minicentrales en los valles y los parques eólicos en las cumbres.

Entre las comisiones de trabajo constituidas en la Junta General del Principado, hay una, tan discreta y silenciosa que se diría que su reino no es de este mundo. Podría parecer, incluso, que está fuera de la realidad, del poco ruido que ocasiona. Sin embargo, algunos nos atrevemos a sostener que la Comisión de Derecho Consuetudinario está en el centro mismo de la realidad asturiana, estudiando las complejas y sabias soluciones que los asturianos del pasado han dado a numerosos problemas del medio rural, relativos a montes, aguas, pasos, caminos, hasta capitulaciones prematrimoniales, y, en general, referidos a cuanto afectaba a la vida social de la casería y la parroquia.

Entre los efectos indirectos de las atrocidades de Eta –seguramente, con otras causas como el triunfo de la derecha en Madrid-, está el renacimiento de un discurso centralista, tan fuerte y ostentoso como no se conocía desde la transición a la democracia. Conviene recordar que siempre se reconoció que la hipertrofia del centralismo alimentaba los excesos de los movimientos diferenciadores de las regiones de la periferia. Al menos, se constata eso desde que, en 1921, Ortega publicó su “España Invertebrada”. También Pérez de Ayala escribió que “Nación y Estado españoles, todo eso, sí. Pero alma española es imposible hallarla ni aun escudriñando lo que de semejante o parejo haya en las diferentes almas españolas”. ¿Alguien, en su sano juicio, puede creer que es posible legislar, a la vez, para el campo murciano –por ejemplo- y el de Asturias? La solución tradicional de Madrid es hacer leyes para el medio rural como si no existiera la Cornisa Cantábrica, y, actualmente, sin respetar suficientemente las transferencias ya realizadas. Mucha gente desconoce que la prudencia de los políticos asturianos impidió, no pocas veces, que leyes apropiadas para el sur de España se aplicaran aquí como puros actos de barbarie. Pero esta inadecuación legal ha sido y es perjudicial para el campo asturiano. Un ejemplo clásico de los efectos del centralismo fueron los edificios con terrazas, propiciados desde Madrid para toda España.

La Comisión de Derecho Consuetudinario trabaja silenciosamente en la Junta General del Principado. Poco a poco va sacando a la luz sabios acuerdos de los viejos asturianos, que estos sí sabían que nuestro medio rural es diferente del sur de España.

¿Tendremos los asturianos el coraje necesario para hacer saber a Madrid que nuestro derecho consuetudinario pone de manifiesto que, al norte de Pajares, hay un medio rural diferente?.